

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Las Oficinas de Partes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, con domicilio en Avenida Luis Pasteur Sur, número 263, colonia Mercurio, Querétaro, Qro y la ubicada en calle Valentín Gómez Farías, número 7, locales del 88 al 92, Plaza Comercial Agua Rica, Colonia Centro, San Juan del Río, Querétaro, son las responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione derivado de la **recepción, distribución y despacho de la correspondencia recibida en esta oficina**, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Para registrar la correspondencia que se presente ante la Junta Local y entregarla a la Secretaría General, a las Juntas Especiales o a las dependencias que corresponda.
2. Para registrar la documentación recibida en el sistema de control de asuntos laborales.
3. Para asignar el número de expediente que le corresponda a cada una de las demandas, convenios o emplazamientos a huelga, según el turno asignado por el sistema.
4. Para turnar de manera aleatoria las demandas individuales que sean recibidas en esta oficina a las Juntas Especiales.
5. Para turnar las demandas colectivas a la Secretaría General, para su debido trámite.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales**:

1. Persona física (actor): nombre, fecha de nacimiento, País, Estado, domicilio, firma, clave de elector (derivada del INE o IFE).
2. Persona física (demandado): Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre, fecha de nacimiento, domicilio y clave de elector (derivados del IFE/INE) y firma.
3. Representante legal: nombre, domicilio, copia cédula profesional o copia INE/IFE o copia de Licencia de conducir, firma.
4. En caso de menores de edad: acta de nacimiento original y copia, o en su defecto, copia de la credencial de elector del padre, madre o tutor y firma.
5. Nombre del Sindicato, número de registro del Sindicato, domicilio, nombre de los integrantes del sindicato, firma del representante, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y salario de los integrantes del sindicato.

Adicional a lo anterior, se podrán recabar datos personales sensibles tales como la huella dactilar cuando alguna de las partes no sepa firmar, así como datos de salud, lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 871 y 872 de la Ley Federal del Trabajo.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Artículos 870 a 899 y 900 a 938 de la Ley Federal del Trabajo, artículos 1, 2, 4, 20, 24, 41 y 45 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro. Artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 3.1, 4, 6 y 7 de la Convención de los Derechos del Niño; 3, 4, 6, y 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 76, 77 y 78 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 2, 3, 5, 6 fracción I, 9, 12, 57, 69, 70, 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en Andador Libertad número 54, primer piso (casa Francisco León de la Barra), Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, requerir la información vía correo electrónico a la dirección utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442)2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

Transferencia de datos personales

Los datos personales recabados serán transferidos a las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, así como a la Secretaría General de Acuerdos de conformidad con lo señalado en el artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Asimismo, se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de sus datos personales en caso de así requerirse con motivo de la tramitación de los documentos recibidos en esta Oficialía de Partes, conforme a lo previsto en el artículo 16 fracción II, 56 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través de la página http://www.queretaro.gob.mx/conciliacion_arbitraje/ y del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

Fecha de actualización: 15 de abril del 2019